



SECRETARIA
DE
MARINA

SECRETARÍA DE MARINA
COMITÉ DE INFORMACIÓN
OFICIO NUM: CI-034/12
EXPEDIENTE: VI

ASUNTO: Resolución de información
parcialmente reservada.

México, D. F., 30 de Marzo de 2012.

A QUIEN CORRESPONDA:

ESTE COMITÉ DE INFORMACIÓN, con fundamento en el artículo 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y con relación a su solicitud de acceso a la información 01 de marzo de 2012 registrada con el número de folio 0001300017912 referente a:

(sic) "Listar a todos los modelos de aeronaves ya sean de ala fija o movil actualmente en servicio indicando en que Escuadrones estan encuadradas/prestan servicio, es decir Modelo Aeronave X - Escuadron(es) X y/o Y."

MODELOS DE AERONAVES ALA FIJA ACTUALMENTE EN SERVICIO

ANTONOV AN32-B, CASA C-295M, CN-235-300, AVIOCAR C-212, LEAR JET, TURBOCOMMANDER, CESSNA 402, REDIGO L-90TP, LANCAIR, MORAVAN ZLIN 242L Y MAULE MX-7-180.

MODELOS DE AERONAVES ALA MOVIL ACTUALMENTE EN SERVICIO

MI-17, PANTHER, MD-902, FENNEC, BOLKOW, MD-500, SCHWEIZER Y BLACK HAWK

En lo que respecta a los nombres de los escuadrones se le informa lo siguiente:

CONSIDERANDO

ÚNICO.- Con base en la situación actual y en las actividades desarrolladas por esta Institución contra la delincuencia organizada, la información solicitada se encuentra clasificada como RESERVADA ya que el proporcionar citada información evidenciaría la capacidad de acción de las unidades operativas.

Es por ello, que al proporcionar los nombres de los escuadrones en donde se encuentra los modelos de las aeronaves que solicito generaría un daño presente ya que citada información podría ser utilizada por la delincuencia organizada al saber como están conformada actualmente citados escuadrones, creando así un daño probable ya que tendrían información concreta sobre la conformación de los mencionados escuadrones aeronavales y por ende tendrían un estado de fuerza y datos estratégicos sobre las aeronaves que están al servicio en esta Dependencia, por lo tanto, sería un daño específico ya que se verían obstruidas las operaciones aeronavales que lleva a cabo esta Secretaría a través de su flota área y por ende la pérdida de la vida del personal que se encuentra operando nuestras aeronaves.

Por lo anteriormente descrito este Comité de Información:

Continúa en la hoja dos...



SECRETARIA
DE
MARINA

SECRETARÍA DE MARINA
COMITÉ DE INFORMACIÓN
OFICIO NUM: CI-034/12
EXPEDIENTE: VI

ASUNTO: Hoja dos de la resolución de información parcialmente reservada.

RESUELVE

PRIMERO.- De conformidad con el considerando único y con fundamento en los Artículos 7 primer párrafo y 13 fracciones I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso de Información Pública Gubernamental, en relación a los Lineamientos Octavo, Décimo Quinto, Décimo Octavo fracción V inciso "a" y "c", Vigésimo de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de agosto del 2003, y Artículo 51 Fracción II de la Ley de Seguridad Nacional, se declara como información reservada por un periodo de doce años, lo referente a que aeronaves de ala fija y ala móvil se encuentran adscritos a los escuadrones aeronavales.

Sin más por el momento, agradezco el interés mostrado por nuestra institución y quedo a sus órdenes.



SECRETARIA DE MARINA
COMITÉ DE INFORMACIÓN

ATENTAMENTE
COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARIA DE MARINA
ALMIRANTE C.G. DEM.
OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARIA DE MARINA
JOSÉ MÁXIMO RODRÍGUEZ CARREÓN
PRESIDENTE

ALMIRANTE C.G. DEM
INSPECTOR Y CONTRALOR GENERAL DE MARINA
MANUEL PAULÍN FRITSCHÉ
PRIMER VOCAL

VICEALMIRANTE C.G. DEM.
JOSÉ LUIS VERGARA IBARRA
SEGUNDO VOCAL SECRETARIO